30/03/2021

ECONOMIST&JURIST

Nuria Díez
Letrada en Legálitas

Las cantidades percibidas por el ERTE son rentas de trabajo y tributan declaración de la Renta

> Se recomienda, es que si vamos a estar en un ERTE se solicite al SEPE que nos practique retención para que anticipemos el pago de nuestros impuestos

Este año la **declaración de la Renta del ejercicio 2020** se presenta interesante a causa de los famosos procedimientos de regulación temporal de empleo (**ERTE**).

Tal ha sido la confusión que se ha generado alrededor de los ERTE, que la propia **ministra**, así como la Agencia Tributaria, se han manifestado al respecto y han publicado una nota de prensa para explicar la posible casuística y cómo resolverla.

Este año la declaración de la Renta del ejercicio 2020 se presenta interesante (Foto: Pixabay)

Y es que lo primero de todo que cabe recordar es que l**as cantidades percibidas por el ERTE son rentas de trabajo y tributan**, por lo que hemos de declararlas y se considerarán como rendimientos del trabajo. Pero el problema viene porque ha habido contratiempos que hacen que la fiscalidad se vea afectada y es ahí donde la **AEAT** quiere dar una solución.

Hay do ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |